



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006325/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina de la Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes del Ing. Osvaldo NATALI y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ;

El Curriculum Vitae de la Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

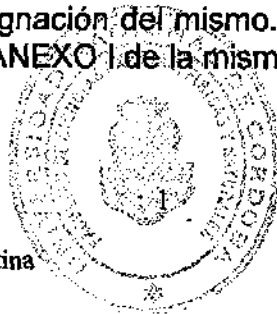
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ

(D.N.I: 28.114.167) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en FÍSICA I, del Departamento FÍSICA, que se dicta en ambos semestres, desde el 01 de Abril de 2018, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Osvaldo NATALI o hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha

cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0006325/2018

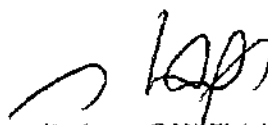
Art. 3º).- La Dra. Gabriela Alejandra DOMINGUEZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

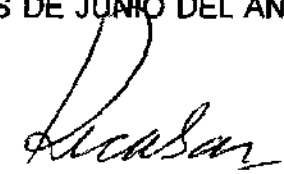
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Pablo G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 469 - H.C.D. - 2018.-

